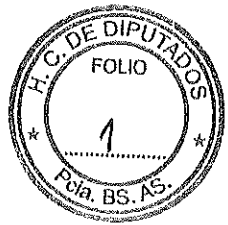




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 33315 /24-25



**Proyecto de Declaración**

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

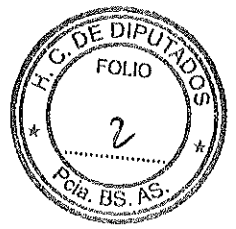
Expresar su beneplácito por el resultado de la votación realizada el miércoles 30 de octubre en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, en la que 187 países (sobre un total de 190) votaron por poner fin al bloqueo económico que Estados Unidos viene imponiendo desde 1960 contra la República de Cuba y su pueblo, y celebra el acompañamiento de la República Argentina a esta decisión.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3335 124-25



## FUNDAMENTOS

El miércoles 30 de octubre de 2024, en ocasión del tratamiento del expediente "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/79/L.6), basada en el informe del Secretario General (A/79/80)." en el marco de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 187 países sobre 190 votaron exigiendo la eliminación inmediata del bloqueo que afecta a la República de Cuba, que de esta manera es condenado globalmente una vez más, por su impacto humanitario, su falta de efectividad política y sus repercusiones diplomáticas.

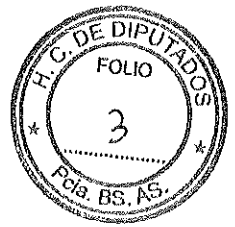
Particularmente, todas y cada una de las naciones de América Latina y el Caribe -incluida la Argentina- se manifestaron en favor de la liberación del bloqueo y condenando la conducta de los Estados Unidos de América.

Este rechazo, adoptado año a año por una mayoría abrumadora de los países que integran la ONU, se funda en la consideración de las enormes consecuencias negativas que el bloqueo estadounidense trae al desarrollo de Cuba, tanto económico, como social, cultural y humano, ya que afecta directamente la vida cotidiana de su pueblo, limitando el acceso a medicamentos, equipos médicos y alimentos. La imposibilidad de comerciar con empresas estadounidenses o con empresas de otros países que comercian con Estados Unidos, hace imposible el desarrollo económico y frena el avance sobre los campos de la medicina, la agricultura, la industria pesada, la pesca y hasta del propio turismo, uno de los bienes de mayor impacto en el PBI cubano.

A su vez, el bloqueo viola principios fundamentales del derecho internacional, como el respeto a la soberanía de los países miembros de la ONU que se han obligado a respetar su carta orgánica y principalmente la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.



EXPTE. D- 3335 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El acompañamiento de la República Argentina al rechazo del bloqueo criminal por parte de los EEUU contra Cuba recoge lo mejor de nuestra tradición diplomática, fundada en el respeto de los principios de soberanía, solidaridad y no intervención.

Es por todo esto que solicito el acompañamiento de mis pares.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.